

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la concesión de prórroga de dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas.

Mediante Resolución de 1 de octubre de 2008 (BOJA núm. 220, de 5 de noviembre de 2008), de la entonces Dirección General de Andaluces en el Mundo, fueron adjudicadas dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas a doña Adoración Cortecero Pancorbo y don José Gimeno Mellado.

Esta Viceconsejería hace públicas, de acuerdo con el artículo 11.3 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, las Resoluciones de 1 de octubre de 2009 que prorrogan dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, una de ellas al mismo beneficiario que venía disfrutando de una de las becas, y la otra, a la siguiente candidata en orden de puntuación, según se recoge en el Anexo único del acta de la Comisión de selección del día 2 de septiembre de 2008, por haber renunciado expresamente a la prórroga, la persona que venía ostentando la beca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Hacer públicas las Resoluciones de fecha 1 de octubre de 2009, por la que se prorrogan las becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluzas, a las personas que se relacionan, por un periodo de 12 meses, a partir del día 1 de octubre de 2009, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.00.01.00.482.00.31K, por importe cada una de ellas de 1.250 euros mensuales.

- Doña María Sánchez González.
- Don José Gimeno Mellado.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentalizada a través de convenio de colaboración en materia de voluntariado con la Universidad de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención excepcional instrumentalizada a través de convenio de colaboración, de fecha 29 de septiembre de 2009, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y la Universidad de Jaén para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación del beneficiario, importe concedido, crédito presupuestario y finalidad.

1. Beneficiaria: Universidad de Jaén.
2. Importe concedido: 24.889,00 euros.
3. Aplicaciones presupuestarias.

- Primera anualidad. Ejercicio 2009: 0.1.12.00.02.23.44102.31H.8. (16.000,00 euros).
- Segunda anualidad: Ejercicio 2010: 3.1.12.00.02.23.44102.31H.0.2010 (8.889,00 euros).

4. Finalidad: Promoción, impulso y realización de actividades de formación del voluntariado, de dinamización comunitaria universitaria y de fomento de la participación y articulación del voluntariado durante los ejercicios 2009 y 2010.

Jaén, 6 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.^a Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José María Campos Carmona.

Expediente: CO-142/2009-EP.

Fecha: 31.8.2009.

Acto notificado: Prueba expediente.

Plazo de requerimiento: Diez días, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Coyote Córdoba, S.L.

Expediente: CO-134/2009-EP.

Infracciones: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, y tres graves, arts. 19.12, 20.1 y 20.3, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 6.7.2009.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros a 601.012,10 por la muy grave y de 300,51 euros a 30.050,62 por las graves.